Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 01/03/2019.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **05/2019 "SERVICIO DE MEJORAS EN EL PALACETE MUNICIPAL DE YGUAZÚ" ID: 358.306.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa N°05/2019 "Servicio de Mejoras en el Palacete Municipal de Yguazú" ID: 358.306.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuestaelsiguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC Nº 1190525-5** monto total de la oferta es de **G. 62.116.115.-**(Guaraníes sesenta y dos millones ciento dieciséis mil ciento quince).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC Nº 1190525-5
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ - DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Milena Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Fotocopia Simple Patente Comercial 2.019.-	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Definitiva para demostrar experiencia	Presentó
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	Presentó
Balance de los últimos años 2.016-2.017.-	Presentó

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Servicio de Mejoras en el Palacete Municipal de Yguazú" ID: 358.306.**-La oferta más baja presentada es de la empresa**Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC Nº 1190525-5** La carta de oferta fue presentadaconforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.----------

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2017.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.016, 2.017.-***	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

2. Experiencia:

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación verificamos la Planilla de Ítems solicitados en el Portal de la DNCP:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	**72102802-001**	**Servicio de Mejoras en el Palacete Municipal de Yguazú**	**Unidad**	**1**	**62.116.115**	**62.116.115**
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Cartel de Obra: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	450.000	900.000
1.1.2		Retiro artefactos sanitarios y ventanas	Unidad Medida Global	1	1.900.000	1.900.000
1.2		Revoque				
1.2.1		Revoque en partes afectadas	Metros cuadrados	5	38.000	190.000
1.3		Abertura				
1.3.1		Ventanal blindex de 8 mm ahumado (3,75x2,35)	Metros cuadrados	8,81	650.000	5.726.500
1.3.2		Ventanal blindex de 8 mm ahumado (1,13x 2,35)	Metros cuadrados	5,31	650.000	3.451.500
1.3.3		Ventanal blindex de 8 mm ahumado (1,14x2,70)	Metros cuadrados	3,05	650.000	1.982.500
1.3.4		Ventanal blindex de 8 mm ahumado(1,20x2,70)	Metros cuadrados	3,25	650.000	2.112.500
1.3.5		Blindex con soporte de aluminio de 10 mm ahumado (5,00 x 2,50), con puerta de 2,50 x 2,00	Metros cuadrados	12,5	750.000	9.375.000
1.4		Piso				
1.4.1		Retiro de piso existente	Metros cuadrados	38,33	15.000	574.950

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

1.4.2		Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	32,89	35.000	1.151.150
1.4.3		Cerámico (pi 4) Esmaltado de alto trafico (s.s. h.h., escalera)	Metros cuadrados	38,33	80.000	3.066.400
1.5		Instalación Eléctrica				
1.5.1		Punto y toma	Unidad	6	145.000	870.000
1.5.2		Luz LED 25 x 25 cm	Unidad	4	179.000	716.000
1.5.3		Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos	Unidad Medida Global	1	595.000	595.000
1.6		Pintura				
1.6.1		Preparación previa de pared, lijar	Metros cuadrados	98,35	9.900	973.665
1.6.2		Pared látex interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	98,35	47.000	4.622.450
1.6.3		Pintura de aberturas de madera	Metros cuadrados	17,65	20.000	353.000
1.6.4		Pintura de reja	Unidad Medida Global	1	330.000	330.000
1.7		Instalaciones Sanitarias				
1.7.1		Artefactos y accesorios de grifería	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
1.7.2		Cañerías de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
1.7.3		Inodoro completo	Unidad	4	600.000	2.400.000
1.7.4		Lavatorio	Unidad	3	400.000	1.200.000
1.7.5		Mingitorio	Unidad	2	630.000	1.260.000
1.7.6		Azulejo	Metros cuadrados	56,95	90.000	5.125.500
1.7.7		Espejo	Metros cuadrados	4	150.000	600.000
1.7.8		Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

1.8		Limpieza Final				
1.8.1		Limpieza Final retiro de escombros y imprevistos	Unidad Medida Global	1	1.690.000	1.690.000
Precio Total						**62.116.115.-**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC Nº 1190525-5** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD *N*° 05/2.019.- "Servicio de Mejoras en el Palacete Municipal de Yguazú" ID: 358.306.-,** a la oferta presentada por la empresa**Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC Nº 1190525-5 monto total de la oferta es de G. 62.116.115.- (Guaraníes sesenta y dos millones ciento dieciséis mil ciento quince).** Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación**----------

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero Municipal

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable